

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

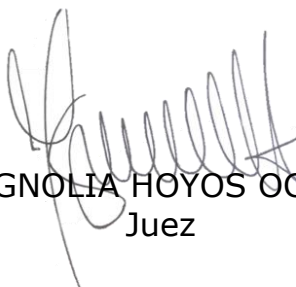
SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2019-00008-00

Bogotá, D. C., primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo petición de la partidora, ALEIDA MORENO MORENO, (c. digital 30), se requiere a los interesados para que de inmediato cumplan con el pago de los honorarios fijados en favor de la citada en el numeral 3 de la providencia del 16 de julio de 2021 (c. digital 22).

Secretaria cumpla lo dispuesto en el ordinal 8º de la providencia del 16 de julio de 2021 (c. digital 22).

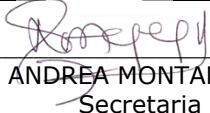
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 054 FECHA 04-ABRIL-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria